



VICEMINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

DISPOSICION VMME Nº 12/2016

POR LA CUAL SE OTORGA EL PERMISO DE EXPLOTACIÓN DE UNA CANTERA DE BASALTO, EN EL DISTRITO DE KATUETÉ, DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ, A FAVOR DE LA SEÑORA GERTI SPIELMANN.

Asunción, 09 de Junio de 2016.

VISTO: El Expediente **MEU Nº 9.609/2016**, iniciado por la Señora **GERTI SPIELMANN**, en el que solicita Permiso de Explotación de una Cantera de Basalto, ubicada en el inmueble individualizado como Finca Nº 1.218, Padrón Nº 58, del Distrito de Katueté, Departamento de Canindeyú; y

CONSIDERANDO: Que por Memorándum Nº 32/2016, el Departamento de Explotación de Rocas, dependiente de la Dirección de Recursos Minerales de este Viceministerio, que en su parte conclusiva reza lo siguiente: "...Es sugerencia de este Departamento que se otorgue el Permiso de Explotación de la Cantera".

Que por todo lo expuesto precedentemente y con las documentaciones arrimadas por la recurrente, se recomienda a la superioridad, dar curso favorable a lo petitionado, siendo su registro el Nº 212.

Que, el Comité Evaluador de Solicitudes de Permisos y Concesiones de Áreas para Prospección, Exploración y Explotación de Minerales Metálicos y No Metálicos de esta Secretaria de Estado, en su Acta Nº 08/2.016, se ha expedido en forma favorable al pedido de referencia.

Que la Coordinación de Asesoría Jurídica de este Viceministerio ha emitido su parecer favorable al pedido de referencia, conforme consta en el Dictamen C.A.J. Nº 124/2016.

Que por Resolución Ministerial Nº 292/2016, el Ministro de Obras Publicas y Comunicaciones faculta al Viceministro de Minas y Energía a emitir Disposiciones para otorgar o rechazar solicitudes de Permisos para Extracción de sustancias pétreas, terrosas y calcáreas.

Mauricio Bejarano
Abog. Mauricio Bejarano Díaz
Viceministro de Minas y Energía



VICEMINISTERIO DE
MINAS Y ENERGÍA



VICEMINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

DISPOSICION VMME N° 12/2016

POR LA CUAL SE OTORGA EL PERMISO DE EXPLOTACIÓN DE UNA CANTERA DE BASALTO, EN EL DISTRITO DE KATUETÉ, DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ, A FAVOR DE LA SEÑORA GERTI SPIELMANN.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL VICEMINISTRO DE MINAS Y ENERGÍA

DISPONE:

Artículo 1º: Otorgar el Permiso de Explotación de una Cantera de Basalto, ubicada en el inmueble individualizado como Finca N° 1.218, Padrón N° 58, del Distrito de Katueté, Departamento de Canindeyú, a favor de la Señora **GERTI SPIELMANN**.

Artículo 2º: Establecer que el Permiso otorgado, tiene vigencia por un plazo de cinco años, a partir de la fecha de la presente Disposición.

Artículo 3º: Recordar que en cualquier momento este Viceministerio podrá realizar todas las intervenciones y fiscalizaciones que considere conveniente.

Artículo 4º: Indicar que el recurrente facilitará en todo momento, la asistencia necesaria en el sitio de obras, a los técnicos de esta Secretaria de Estado, designados para fiscalización correspondiente.

Artículo 5º: Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


Abog. MAURICIO DAVID BEJARANO MARTÍ
Viceministro

